Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

RIO GRANDE, 06 OCT. 2022

VISTO la Resolución SEC.A.L. N°249/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Compra Directa Nº 221/2022 "AQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA LOS AGENTES DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N AÑO 2022 RIO GRANDE". Tramitado por E-48628-22.

Que en adjunto 96, consta Informe A.I 3393/22, solicitando rectificar fecha de apertura que indica en el tercer considerando, asimismo, en el primer considerando la denominación correcta del convenio sindical "UOCRA". Sugiriendo su sustitución, por "Ley Nacional N° 19587 de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Que, en tercer considerando de la Resolución mencionada en el visto quedó incorrectamente expresada la fecha de apertura de sobres donde dice: "…dia 03/08/2022…", siendo correspondiente decir: "… dia 10/08/2022…".

Que, a los efectos de subsanar los mencionados errores administrativos, corresponde la rectificación de la Resolución SEC.A.L. N°249/2022.

Que resulta procedente dictar el presente acto administrativo a fin de normalizar el trámite, según lo dispuesto en el artículo 146° de la Ley 141 de Procedimiento Administrativo.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1399, N°1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N°595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar sustituyendo el primer considerando de la Resolución SEC.A.L. N° 249/22, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "*Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 221/2022 para la compra de: "ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA LOS AGENTES DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N AÑO 2022 RIO GRANDE", que tiene por objetivo, dar cumplimiento con las normativas vigentes de la Ley Nacional N°19587 de Higiene y Seguridad en el trabajo y así poder afrontar las tareas proyectadas para la temporada invernal y adquirir indumentaria de trabajo para cuatro (4) agentes que pertenecen al área de Servicios Públicos y un conjunto extra para el caso de posibles ingresos u en el caso que los elementos se rompan con el uso.*". Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°. - Rectificar el tercer considerando de la Resolución SEC.A.L. N° 249/22, el cual dirá: "*Que el día 10/08/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta*

.../// 2

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentaron DOS (2) ofertas. Una de ellas, correspondiente a la empresa «GRUPO FARO S.R.L.» CUIT N° 30-71412413-3, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($310.990,00). Asimismo, la firma «PEREZ TORRES, María Griselda» CUIT N° 27-92868221-3 presento su oferta por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($700.950,00).". Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SEC.A.L. N° 321 /22-

M.O. y S.P.
AC
GMT

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.